

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION ELECTORAL TRIESTAMENTAL
ACTA N.º 04**

En Arica, a 16 de mayo de 2025, siendo las 16:00., se celebra Sesión ordinaria N.º 04 de la Comisión Electoral Triestamental de la Universidad de Tarapacá, reunión que se llevó a cabo de manera **presencial en la sala de Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el Campus Saucache.**

ASISTENTES:

Sra. JESSICA MORENO GARCES	Presidenta de la Comisión Electoral Triestamental
	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Sr. DANTE BOBADILLA GUZMAN	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sr. IVAN BARRIENTOS BORDOLI	Repre. (S) de la Facultad de Derecho.
Sr. IVAN VALDES DE LA FUENTE	Repre. (S) de la Facultad de Admin. Y Econo.
Sra. ANDREA ALVARADO URBINA	Repre. (T) de la Facultad de Educ.y Humanidades.
Sra. DANIELA JIMENEZ GÓMEZ	Repre. (T) de la Facultad de Medicina.
Sr. RICARDO OVALLE CUBILLOS	Repre. (T) de la Facultad de Ingeniería.
Sra. LUCIA LEA RODRIGUEZ	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias.
Sr. CESAR CISNEROS PUEBLA	Repre. (T) de la Facultad de Ciencias Sociales.
Sr. VICTOR AYALA BRAVO	Repre. (T) del Instituto de Alta Investigación
Sr. CAMILO RIVEROS BURGOS	Repre. (S) del Facultad de Ciencias Agronómicas
Sra. VERONICA CHAMORRO	Repre. (S) de la Asociación de Profesionales UTA.

Sr. PAULO LANAS CASTILLO	Repre. (T) de Asociación de Profesionales UTA.
Sra. LILIANA DIAZ QUISPE	Repre. (T) de la Asociación de Funcionarios No Académicos
Sr. TREVOR JHON DRISCOLL	Repre. (T) de los estudiantes de Postgrado de la UTA.
Srita. CAMILA BELEN VASQUEZ	Repre. (T) de los Estudiantes de Pregrado de la UTA.

MINISTRO DE FE: Sr. **ÁLVARO PALMA QUIROZ**, Secretario de la Universidad de Tarapacá.

Participo como invitado don Lukas Zambrana Almendros, Profesional de la secretaría de la universidad.

TABLA:

- 1. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTA GENERADA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, REALIZADA Y RESUELTA POR EL ASESOR JURÍDICO.**
- 2. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA COMISIÓN ELECTORAL TRIESTAMENTAL.**
- 3. CREACIÓN DE SUBCOMISIONES DE LA CET.**

- 1. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTA GENERADA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, REALIZADA Y RESUELTA POR EL ASESOR JURÍDICO.**

Se dio inicio a la sesión con la entrega de antecedentes a la consulta efectuada por la Comisión Electoral Triestamental ante el Consejo Académico de la Universidad, con el objetivo de aclarar aspectos normativos vinculados al proceso electoral regulado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 16 y el Reglamento de la Comisión Electoral Triestamental y Elecciones de los Órganos Superiores de la Universidad de Tarapacá.

Se informó que, en respuesta a dicha solicitud, el Consejo Académico acordó por unanimidad aprobar la interpretación presentada por el Asesor Jurídico de la Universidad, conforme a la cual:

"Los electores válidos de los estamentos universitarios, en función del proceso electoral indicado por el D.F.L. N° 16, **únicamente podrán votar por uno de los estamentos universitarios, siendo éste aquel al cual se pertenezca con mayor antigüedad.**"

Esta interpretación busca evitar la duplicidad del voto por parte de quienes, por su trayectoria institucional, pudiesen cumplir requisitos de pertenencia a más de un estamento. En ese sentido, se consideró que el criterio de la mayor antigüedad entrega una base objetiva y verificable para definir la adscripción estamental correspondiente a efectos electorales.

Asimismo, se informó que el Consejo Académico acordó aprobar, también por unanimidad, proceder con la publicación del padrón electoral provisorio correspondiente a los estamentos universitarios en la fecha del 26 de mayo de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 19°, del Título IV, del Reglamento de la Comisión Electoral Triestamental y Elecciones de los Órganos Superiores. La publicación en esta fecha permitirá activar formalmente el período de observaciones y reclamaciones al padrón, conforme a los plazos reglamentarios.

Finalmente, se comunicó que el Consejo Académico **aprobó igualmente por unanimidad la modificación del artículo 62° del citado Reglamento, fijando como horario oficial de votación presencial del proceso electoral el intervalo comprendido entre las 09:00 y las 18:00 horas.** Esta definición busca garantizar condiciones adecuadas de participación en todas las sedes habilitadas y uniformar la aplicación de los procedimientos operativos asociados a la jornada electoral.

La Comisión valoró estas resoluciones como fundamentales para el desarrollo normativamente sólido y operativo del proceso, resaltando que las decisiones adoptadas por el Consejo Académico otorgan certeza jurídica, técnica y organizativa a cada una de las etapas que componen el calendario electoral.

2. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA COMISIÓN ELECTORAL TRIESTAMENTAL

En el segundo punto de la tabla, la **Comisión procedió a revisar y aprobar el cronograma electoral correspondiente al proceso de elección de los órganos colegiados superiores de la Universidad de Tarapacá,** específicamente del Consejo Universitario y del Consejo Superior, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Electoral Triestamental y el DFL N° 16.

El cronograma presentado fue elaborado en coordinación con la Secretaría General, integrando todos los hitos exigidos por la normativa, así como los márgenes necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las etapas de convocatoria, inscripción, campaña y votación. El detalle de las fechas aprobadas es el siguiente:

- **Lunes 26 de mayo:** Convocatoria a elección con publicación de los padrones provisorios de electores válidos por estamento.
- **Miércoles 28 de mayo:** Vencimiento del plazo de reclamación a los padrones provisorios.
- **Jueves 29 de mayo:** Reunión de la Comisión para resolver reclamaciones; publicación de la nómina definitiva de electores válidos.
- **Viernes 30 de mayo:** Inicio del período de inscripción de candidaturas.
- **Miércoles 4 de junio:** Vencimiento del plazo de inscripción de candidaturas.
- **Jueves 5 de junio:** Reunión de la Comisión para validar candidaturas por estamento y sorteo de vocales.
- **Viernes 6 de junio:** Vencimiento del plazo para reclamar candidaturas y presentar excusas por parte de vocales designados.
- **Lunes 9 de junio:** Reunión de la Comisión para resolver reclamaciones y excusas.
- **Martes 10 de junio:** Publicación de la lista definitiva de candidaturas y vocales. Inicio de la campaña electoral.
- **Viernes 20 de junio:** Término del período de campaña electoral y del plazo para retiro voluntario de candidaturas.
- **Lunes 30 de junio y martes 1 de julio:** Jornada de votación electrónica y no presencial, conforme al artículo 63 del Reglamento.
- **Miércoles 2 de julio:** Jornada de votación presencial entre las 09:00 y las 18:00 horas. Desarrollo del escrutinio público.
- **Jueves 3 de julio:** Reunión de la Comisión para verificación del quórum y proclamación provisoria de resultados.
- **Viernes 4 de julio:** Reunión de la Comisión para recepción y resolución de reclamos.
- **Lunes 7 de julio:** Reunión final de la Comisión para validar las elecciones y publicar los resultados de los candidatos electos.

Se aclaró que los actos de proclamación y validación final de resultados estarán sujetos a la verificación del quórum requerido para el proceso electoral, según lo establecido en el artículo 29 del DFL N° 16.

Luego de revisado el calendario y resueltas algunas observaciones menores sobre la coordinación de recursos logísticos y comunicacionales, **la Comisión acordó por unanimidad aprobar el cronograma electoral oficial para las elecciones de los órganos superiores**, el cual será debidamente formalizado por decreto y difundido a través de los canales institucionales correspondientes.

“ACUERDO N° 3

Por unanimidad de los Representantes Triestamentales presentes en la Sesión Ordinaria N° 4 de la Comisión Electoral Triestamental, **SE ACUERDA APROBAR EL CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES: CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJO SUPERIOR, DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, según lo establece el Reglamento de la Comisión Electoral Triestamental y Elecciones de los órganos superiores de la Universidad de Tarapacá. El documento se compone de una (01) página, rubricada por el Secretario de la Universidad.”

3. CREACIÓN DE SUBCOMISIONES DE LA CET

En el marco del proceso de planificación operativa del proceso electoral, la Comisión Electoral Triestamental abordó la necesidad de conformar subcomisiones de apoyo técnico y estratégico, con el objeto de distribuir funciones específicas y asegurar una ejecución eficiente y coordinada de las diversas fases del proceso.

Las subcomisiones definidas corresponden a áreas claves del proceso: ejecución de la jornada presencial, promoción del proceso electoral y difusión digital. Cada una de ellas quedó conformada de la siguiente manera:

- **Subcomisión de Elección Presencial:** Tendrá por objeto la organización logística y operativa de la jornada presencial de votación, incluyendo la implementación de los locales, disposición de equipos, supervisión de vocales y coordinación de los espacios físicos.
Integrantes:
 - Lucia Lea (Coordinadora) – Facultad de Ciencias
 - Víctor Ayala – Instituto de Alta Investigación
 - Ricardo Ovalle – Facultad de Ingeniería
 - Marta Contreras – Facultad de Derecho
- **Subcomisión de Promoción y Diseño:** Encargada de desarrollar el material gráfico, mensajes institucionales y estrategias de comunicación necesarias para fomentar la participación de la comunidad universitaria. Entre sus funciones se encuentra también la **divulgación de toda información oficial emanada de la Comisión Electoral Triestamental**, así como la **difusión de los documentos, anuncios y contenidos que esta determine pertinentes**, garantizando la coherencia gráfica e informativa en cada etapa del



proceso.

Integrantes:

- Daniela Jiménez (Coordinadora) – Facultad de Medicina
 - César Cisnero – Facultad de Ciencias Sociales
 - Camilo Riveros – Facultad de Ciencias Agronómicas
 - Liliana Díaz – Estamento de la Asociación de Funcionarios No Académicos UTA
 - Marina Vera – Facultad de Administración y Economía
- **Subcomisión de Difusión de la Página Web:** Responsable de la gestión de los contenidos a publicar en la plataforma institucional del proceso electoral. Deberá coordinar la actualización permanente de la página web con información relativa a candidaturas, cronograma, resultados, normativa vigente y otros elementos relevantes del proceso.

Integrantes:

- Trevor Driscoll (Coordinador) – Estamento de Postgrado
- Andrea Alvarado – Estamento de la Asociación de Profesionales UTA
- Camila Vásquez – Estamento de Pregrado

Se recalcó que estas subcomisiones tienen carácter operativo y no resolutivo, estando sujetas a la coordinación general de la Comisión Electoral Triestamental. Cada subcomisión deberá presentar informes de avance periódicos, canalizar requerimientos operativos y levantar alertas ante eventualidades que requieran deliberación del pleno.

La Comisión **acordó por unanimidad la constitución formal de estas tres subcomisiones**, quedando oficialmente establecidas con la estructura y funciones descritas.

“ACUERDO N° 4

Por unanimidad de los Representantes Triestamentales presentes en la Sesión Ordinaria N° 4 de la Comisión Electoral Triestamental, **SE ACUERDA CREAR LAS SUBCOMISIONES DE:**

- **SUBCOMISIÓN DE ELECCIÓN PRESENCIAL.**
- **SUBCOMISIÓN DE PROMOCION Y DISEÑO.**
- **SUBCOMISIÓN DE DIFUSIÓN DE LA PAGINA WEB.**



Compuestos por los representantes de la Comisión Electoral Triestamental, quedando establecido oficialmente en la estructura de la Comisión."

Siendo las 18:45 horas del día 16 de mayo de 2025, se dio por finalizada la sesión de la Comisión Electoral Triestamental.




SR. ALVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

SRA. JESSICA MORENO GARCÉS
PRESIDENTA DE LA COMISION
ELECTORAL TRIESTAMENTAL